

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

17. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

17.01. El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D.ª Encarnación Hernández Pérez, profesora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica), como investigadora al grupo IMIENS: Cerebro, Lenguaje, Aprendizaje y Educación (CLAE), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.



D.^ª **Beatriz MALIK LIÉVANO**, Directora del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica), de la Facultad de Educación de la UNED,

INFORMA favorablemente respecto de la solicitud de adscripción de la Dra. **Encarnación HERNÁNDEZ PÉREZ**, profesora del citado Departamento, al grupo de investigación **Cerebro, Lenguaje, Aprendizaje y Educación (CLAE)** del IMIENS, cuya investigadora responsable es la Dra. D.^ª **María Teresa MARTÍN-ARAGONESES**.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):

- pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento.
- ha sido ratificada en el Consejo de Departamento de fecha 29/09/2021.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición de la interesada, en Madrid, a 30 de septiembre de 2021.